

TÉRMINOS DE REFERENCIA

El Programa Regional “Trabajo Digno” CARE Ecuador

Consultoría para estudio sobre trabajo remunerado y no remunerado del hogar en niñez y adolescencia¹ Ecuador

1. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

En el Ecuador y en el mundo, se sigue invisibilizando y desvalorizado el trabajo remunerado del hogar, siendo este un espacio de poder donde las relaciones sociales están atravesadas por relaciones de género –como también de clase, etnia, generacional, etc.–, que implican comportamientos sociales violentos y discriminatorios. Este se refleja en las relaciones, en la forma de tomar las decisiones y el trato cotidiano que reciben las personas, y que, dependiendo de su pertenencia étnica, de su edad, origen social, o condición migratoria, puede estar cargado de humillaciones, imposiciones, violencia física, económica y sexual.

Frente a esta realidad las organizaciones de trabajadoras del hogar impulsaron la aprobación del convenio 189, que busca el respeto y protección de los principios y derechos fundamentales en el trabajo: la libertad de asociación y reconocimiento efectivo de la negociación colectiva, la eliminación de todas las formas de trabajo forzoso u obligatorio, la abolición del trabajo infantil, la protección efectiva contra todas las formas de abuso, acoso y violencia, el mismo que fue aprobado 16 de junio 2011, marcando un hito fundamental en los derechos de las mujeres y hombres trabajadores del hogar, en su lucha por dignificar el trabajo.

El convenio 182, recoge la necesidad de adoptar nuevos instrumentos para la prohibición y la eliminación de las peores formas de trabajo infantil, como complemento del Convenio y la Recomendación sobre la edad mínima de admisión al empleo, 1973, que siguen siendo instrumentos fundamentales sobre el trabajo infantil; considerando que la eliminación efectiva de las peores formas de trabajo infantil requiere una acción inmediata y tener información actualizada del estado de situación para la toma de decisiones respecto a políticas públicas de prevención y atención.

Varios estudios y testimonios nos permiten afirmar que la mayoría de mujeres en el Ecuador que son trabajadoras remuneradas del hogar, sufren en la vivencia cotidiana en sus lugares de trabajo, violencia y vulneración de sus derechos. Muchas de ellas son la fuente principal de sustento de sus hogares, por lo que, viviendo en graves condiciones de vulnerabilidad, se ven obligadas a soportar una situación que provoca afectaciones a su bienestar y su salud mental, física y emocional, incluso impidiendo el cumplimiento de su proyecto de vida.

Según las investigaciones que CARE ha promovido, las trabajadoras del hogar inician su vinculación al trabajo en edades muy tempranas, entre los 8 y 12 años de edad, y enfrentan acoso sexual, golpes, despido injustificado, acusaciones falsas de robo, humillaciones, accidentes de trabajo, son prohibidas de profesar su cultura y lengua indígenas, y no reciben ningún tipo de protección frente al maltrato. Muy pocas denuncian, pues desconocen sus derechos, tienen temor a represalias de sus patronos y porque las instancias encargadas de atenderlas, no responde de manera adecuada. La gran mayoría recurren al silencio, y viven vidas llenas de violencia y discriminación.

¹ Trabajo no remunerado del hogar, se entenderá como aquel que realizan niñas y adolescentes en casas particulares sin recibir salario.

En junio de 2019 se acordará un nuevo Convenio de la OIT (con recomendaciones asociadas) sobre "Poner fin a la violencia y el acoso contra mujeres y hombres en el mundo del trabajo", con un fuerte enfoque en la dimensión de violencia basada en género. CARE Ecuador en el marco de la Mesa de apoyo a los Derechos de Trabajadoras Remuneradas del Hogar junto con el Consejo Nacional para la Igualdad de Género - CNIG, el Ministerio de Trabajo, ONU Mujeres, la Universidad Andina, la Unión Nacional de Trabajadoras del Hogar y afines – UNTHA; y la Confederación Ecuatoriana de Organizaciones Sindicales Libres - CEOLS se encuentra desarrollando, acciones para prevenir y erradicar la violencia en los espacios laborales de las Trabajadoras del Hogar, impulsando la aprobación de este convenio. Así como también prevenir el trabajo remunerado del hogar en niñas y adolescentes.

El Programa Regional de CARE "Igual valor, iguales derechos" busca impactar de manera positiva en la vida de 5 millones de mujeres trabajadoras del hogar hasta el 2020 en 6 países: Ecuador, Guatemala, Honduras, Colombia, México y Brasil. Para ello, el programa se enfoca en acciones de incidencia política, articulación con las organizaciones nacionales y globales de trabajadoras del hogar, con organizaciones internacionales y regionales afines al tema, y en estrategias de comunicación de alcance nacional/regional para la sensibilización y cambio de comportamiento de los empleadores buscando la valoración del trabajo doméstico.

Con esta consultoría se busca profundizar la información levantada en 2018 sobre la situación de las trabajadoras remuneradas del hogar en el Ecuador, y contar con información actualizada y detallada referente al Trabajo remunerado en hogares, así como el trabajo no remunerado de las niñas y adolescentes. Pues, reconocemos que se producen situaciones en las que las niñas trabajan en hogares del Ecuador a cambio de comida, vestimenta, cobijo, o educación.

El trabajo remunerado y no remunerado en niñez y adolescencia está completamente naturalizado. Por su condición de mujeres, se ha comprobado que las niñas y las adolescentes tienen mayor carga de trabajo doméstico no remunerado frente a los niños y adolescentes varones. (La realidad del trabajo doméstico de niñas y adolescentes en el Ecuador. Plan Internacional 2014).

Para realizar este estudio se establece una alianza entre ONU Mujeres, Consejo Nacional para la Igualdad de Género, Plan Internacional y CARE Ecuador.

2. OBJETIVO

Realizar un estudio detallado sobre trabajo remunerado y no remunerado del hogar en niñez y adolescencia del Ecuador en ciudades con mayor incidencia de esta problemática, realizado en las modalidades puertas adentro y puertas afuera. Nos interesa conocer más sobre la vinculación de niñas al trabajo remunerado y no remunerado del hogar, los desafíos que enfrentan, experiencias de vida, las razones para su inserción temprana en el mundo laboral, el rol de sus familias y recomendaciones para atender esta problemática.

3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ✓ Contar con información sobre trabajo remunerado y no remunerado en niñez y adolescencia en el Ecuador: jornadas laborales, condiciones de empleo, horas de trabajo, tiempo de trabajo y descanso, ejercicio de derechos y protección.

- ✓ Recoger información sobre violencias de género vividas por las niñas y adolescentes, y referidas en los espacios laborales, casos denunciados.
- ✓ Recopilar historias de vida y testimonios de las niñas trabajadoras remuneradas y no remuneradas del hogar.
- ✓ Analizar las experiencias de vida de niñas, niños y adolescentes respecto a cómo viven/vivieron el trabajo remunerado o no remunerado del hogar.
- ✓ Recopilar información sobre la doble y triple carga laboral que tienen las niñas trabajadoras en hogares ajenos y en sus propias familias, y los impactos que esta carga genera en el disfrute de sus derechos para la sobrevivencia, el desarrollo de la niñez y adolescencia, y la protección; así como las afectaciones en sus proyectos de vida.

4. METODOLOGÍA

El levantamiento de información cuali-cuantitativa, el análisis cuantitativo es a nivel nacional recopilando datos para el análisis y el análisis cualitativo a través de las entrevistas en profundidad, grupos focales, realizando entrevistas a mujeres adultas, adolescentes y niñas. Se complementará los hallazgos cuantitativos con información cualitativa recogida de grupos focales, en las provincias Imbabura, Esmeraldas, Guayas, Cotopaxi, Chimborazo, Cañar, Pichincha, Sucumbíos. En la propuesta presentada se deberá reconfirmar la cobertura geográfica planteada y/o plantear nuevas ciudades o ampliar sustentando con datos que reflejen la mayor prevalencia de la problemática y considere la diversidad del contexto cultural y socio geográfico.

El levantamiento de la información se realizará en coordinación con la Directiva de la Unión de Trabajadoras del Hogar y afines –UNTHA, si bien no se limitará sólo a sus miembros y socias; y con niñas y jóvenes participantes de programas de Plan Internacional. Los grupos focales formados deben representar la diversidad étnica y etaria.

Es importante realizar al menos dos entrevistas a profundidad considerando diversidad étnica, etaria y tres testimonios por Provincia que evidencien los hallazgos del estudio considerando la estructura planteada.

Desde las entrevistas a profundidad se busca construir relatos. Los testimonios recogidos de las experiencias permitirán entender el fenómeno del trabajo remunerado del hogar y no remunerado en niñez y adolescencia. No se trata de hacer una lectura genealógica de las etapas de vida de un niño, niña o adolescente en el trabajo infantil porque implicaría una mirada que puede re victimizar. En lo posible lo que se pretende es tener testimonios que sirvan para reflexionar por qué el trabajo infantil vulnera la vida de esos niños y niñas; identificar, qué hace que se involucren, cómo lo viven a pesar de lo precario y peligroso que resulta.

5. PRODUCTOS

Producto	Tiempo de entrega	Institución
P1: Propuesta metodológica y de herramientas del estudio, cronograma estructura del documento. Validación equipo técnico.	9 al 16 Mayo 2019	ONU MUJERES
P2: Documento de revisión de Información secundaria y el análisis cualitativo.	17 de mayo al 17 de junio.	
P3: Primer borrador de estudio con información cuantitativa y cualitativa. Validación con UNTHA y Equipo técnico proyecto.	18 junio al 25 de junio 2019	Plan
P4: Estudio sobre trabajo remunerado del hogar Ecuador versión final, con resumen Ejecutivo. Presentación PPT síntesis del Estudio	30 Junio 2019	CARE

Nota: El monto incluye gastos logísticos del equipo consultor, alimentación y movilización de los grupos focales.

6. ACTIVIDADES

- ✓ Realización de la metodología de investigación. Las etapas de la metodología, sustento descriptivo, elaboración de técnicas (guiones para las entrevistas y grupos focales), objetivos, etc.
- ✓ Revisión de documentación bibliográfica existente
- ✓ Recolección de información en las instituciones y gremios sindicales
- ✓ Organización y facilitación de grupos focales
- ✓ Procesamiento y sistematización de información
- ✓ Reuniones periódicas con Equipo técnico para aportes y mirar avances
- ✓ Informes periódicos de avance
- ✓ Informe final

7. PERFIL DEL EQUIPO REQUERIDO

En Investigaciones y Estudios

Nivel Académico:

- ✓ Título Universitario en área social a fin.
- ✓ Imprescindible: Especialización en Derechos Humanos de las Mujeres y Género.

Experiencia General:

- ✓ Experiencia laboral mínima de cinco (5) años en investigaciones y estudios.

Experiencia Específica:

- ✓ Metodologías de análisis de datos.
- ✓ Manejo de herramientas tecnológicas para procesar información.
- ✓ Manejo de Herramientas de levantamiento de información.
- ✓ Experiencia en levantamiento de estudios con grupos focales.
- ✓ Experiencia en levantamiento de información, aplicando metodologías con niñas y adolescentes.
- ✓ Capacidad de trabajo en equipo.

8. TIEMPO DE CONSULTORÍA

Dos meses: Mediados de abril a medianos de junio del 2019

9. LUGAR DE TRABAJO

El levantamiento de información se realizará a nivel nacional, los grupos focales serán en las provincias de El Oro, Guayas, Pichincha, Esmeraldas, Chimborazo y Cotopaxi.

10. ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

El acompañamiento se realizará a través de un comité técnico conformado para el efecto.

11. TIPO DE CONTRATO Y DURACIÓN.

Se firmarán contratos civiles de servicios de acuerdo a productos, entre: Plan Internacional, CARE Ecuador, ONU Mujeres, y el/la candidato/a empresa seleccionado/a. El proceso completo de la evaluación se extenderá desde el 1 de mayo 2019 hasta el 30 de junio del 2019, culminando con la aprobación del cuarto producto y emitiendo el segundo pago.

12. CONDICIONES DE PAGO

El pago de la consultoría se la realizará por producto según la siguiente distribución:

- Producto 1 y 2: El 34% del valor total del presupuesto de consultoría aprobado será cubierto desde ONU Mujeres.
- Productos 3: 33 % del valor total del presupuesto de consultoría aprobado será cubierto por Plan.

- Productos 4: 33 % del valor total del presupuesto de consultoría aprobado será cubierto por CARE.

13. COORDINACIÓN

La consultoría coordinará directamente con el Comité Técnico constituido por CARE EC – Nubia Zambrano; CNIG – Ibeth Orellana; Plan Internacional EC – Martha Zambrano y Patricio Tobar; ONU Mujeres – Alison Vasconez.

14. LUGAR PARA LA ENTREGA DE LA PROPUESTA

La persona o empresa interesada deberá entregar en sobre cerrado su propuesta hasta el día 2 de mayo del 2019 en las oficinas de CARE Ecuador ubicadas en Av. Nacional N39 – 111 y su respectiva copia electrónica (hasta 2MB) vía mail al siguiente correo electrónico: ecucare@care.org

Nota: Solamente los/as candidatos/as pre-seleccionados/as serán contactados/as.

15. POLITICAS APLICAR

Las personas o empresas interesadas en participar trabajarán en pleno respeto por los derechos de la niñez y declaran que conocen y cumplen con las Leyes locales relacionadas con el Anti-Terrorismo y Anti-soborno y las prohibiciones de conformidad con cualquiera de las Convenciones y Protocolos de las Naciones Unidas con respecto al terrorismo.

Las personas o empresas contactadas recibirán junto con la invitación a participar en este proceso, las siguientes Políticas de Plan que permitan cumplir con lo mencionado anteriormente y adicionalmente reportar cualquier comportamiento no adecuado del personal de Plan:

- Política de Protección
- Política de Anti-terrorismo
- Política de Anti-Fraude y anti-corrupción
- Código de Conducta de las y los empleados de Plan
- Procedimiento de Silbato de Alarma y Llamada segura.

Elaborado por:	CARE Ecuador		
Revisión y Aprobación	Plan ONU Mujeres CNIG CARE Ecuador		